

## Colaboración popular

### Otros mecanismos:

1. Plebiscito
2. Referéndum
3. Ratificación Constitucional
4. Iniciativa Ciudadana
5. Ratificación de Mandato
6. Revocación de Mandato
7. Consulta Popular
8. Presupuesto Participativo
9. Comparecencia Pública
10. Proyecto Social
11. Asamblea Popular
12. Ayuntamiento Abierto
13. Colaboración Popular
14. Planeación Participativa
15. Diálogo Colaborativo
16. Contraloría Social

Consejo Estatal de  
Participación Ciudadana

@ParticipaJal



Planeación y  
Participación Ciudadana



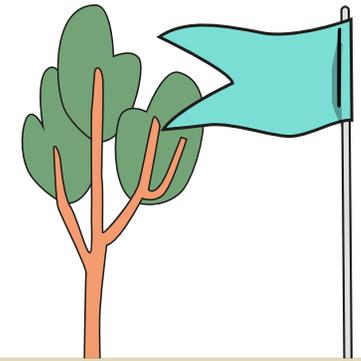
## Mecanismo de Participación Ciudadana:

# Colaboración popular



## ¿Qué es la Colaboración Popular?

Es un mecanismo donde las y los habitantes participan en la ejecución de una obra o prestan un servicio, aportando recursos económicos, materiales o trabajo personal en coordinación con el Gobierno Estatal o Municipal.



## ¿Cómo se lleva a cabo la Colaboración Popular?

### ¿Quién organiza la Colaboración Popular?\*

El Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza o el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

### Presentación de solicitud

Dependiendo del tipo de colaboración —estatal o municipal—, las y los habitantes presentan una solicitud al Consejo que compete, quien enviará la solicitud a la dependencia que le corresponda dentro de los siguientes 5 días hábiles.



### Emisión de Dictámen

La dependencia emitirá un dictámen de procedencia y viabilidad en un plazo no mayor a 10 días hábiles, y avisará del resultado a la persona proponente y al Consejo correspondiente en un plazo no mayor a 3 días hábiles.

\*\*



#### Ambito estatal

Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza



#### Ambito Municipal

Consejo Municipal de Participación Ciudadana